



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera
C/. Profesor Armas Fernández N° 2
S/S - Gomera CP: 38800
Telf. : 922 140 106 Fax: 922 140 151

ANUNCIO

D. SANTIAGO E. MARTÍN FRANCISCO, SECRETARIO ACCTAL., DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA, CERTIFICA: QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DICTADA POR EL SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA, INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016, SE DISPUSO: =====

“” 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Habiendo procedido el Tribunal calificador a valorar los ejercicios del proceso selectivo para la creación de una lista de reserva de plazas de **Oficial Forestal Motoserrista (Grupo IV de personal laboral)**, con la finalidad de efectuar contrataciones laborales, de carácter temporal, de los que consta la fase de oposición y la valoración de méritos, de conformidad con la Base Sexta de las que con carácter específico rige la citada convocatoria, y en relación con el apartado 11.5 de las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, publicadas en el B.O.P. N° 73, de 4 de junio de 2012, ha resultado que los aspirantes han empatado en la puntuación final, por lo que, aunque en la Decimoprimer apartado cuarto de las Bases Generales anteriormente expuestas estaba establecido un sistema de desempate, éste ha resultado insuficiente para proceder a dirimirlo.

2.- ASPIRANTES QUE DEBERÁN ASISTIR A LA PRUEBA ADICIONAL.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se ha adoptado la solución de realizar a los aspirantes que se encuentran empatados en la puntuación final, (oposición y méritos) una **PRUEBA PRACTICA DE DESEMPATE.**

De conformidad con lo establecido en la Base Decimoprimer apartado 4 párrafo 1º “... si dos o más aspirantes obtuvieran igual puntuación en el sistema de concurso-oposición, el desempate se resolverá a favor de quien hubiese obtenido mayor puntuación en la fase de oposición”. Por lo cual, sólo deberán asistir a dicha prueba, según lo anteriormente expuesto, aquellos candidatos que aparezcan empatados.

3.- PRUEBA DE DESEMPATE.

La prueba estará relacionada con el contenido de las funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en las que se verificarán, las habilidades y conocimientos de los aspirantes. Dicha prueba, se realizará, agrupando a los candidatos por puntuaciones finales iguales, para así, proceder a su desempate, y otorgarle un nº ordinal, para posteriormente clasificarlos de conformidad con lo obtenido en la prueba adicional. Si persistiera el empate entre candidatos después de la realización de la prueba, el Tribunal volverá a ejecutarla cuantas veces sea necesario.

La puntuación final obtenida por los aspirantes y establecida en el anuncio se mantendrá igual, es decir, no se producirá ninguna modificación. La prueba adicional servirá únicamente para establecer el orden, debido a la cantidad de empates producidos en las calificaciones.

4.- NO PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A LA PRUEBA ADICIONAL.

Aquellos aspirantes que no concurran al llamamiento para la realización de la prueba práctica adicional y existiendo empate entre ellos, pasarán al final de su grupo, respetando y manteniendo, en todo caso, su puntuación final (tanto en el proceso de oposición como en el de concurso de méritos). Por lo cual, para establecer su número de orden correspondiente, se realizará un sorteo, en el cual, se extraerá una letra del alfabeto. Ésta indicará el orden de preferencia de los aspirantes, es decir, será a partir de la letra hacia adelante de conformidad con el siguiente criterio:

1º: Primera letra del primer apellido.

2º: Primera letra del segundo apellido si aún así, siguiera existiendo empate.

3º: Primera letra del nombre, y si se continuara con empate, tendrá preferencia el número mayor del

D.N.I.

5.- Aprobar la **PRESENTE RESOLUCIÓN A LA VISTA DE LOS EMPATES OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS REALIZADAS, EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CON CARACTER TEMPORAL, CON LA FINALIDAD DE CONFIGURAR UNA LISTA DE RESERVA DE OFICIAL FORESTAL MOTOSERRISTA (Grupo IV de personal laboral)**

6.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes empatados, que serán los que deben concurrir al llamamiento de la **PRUEBA PRÁCTICA DE DESEMPATE**.

7.- Poner en conocimiento que la presente Resolución se hará pública en la página Web y el Tablón de Anuncios de esta Corporación Insular.

8.- Establecer que la prueba se realizará en la planta 3ª del este Cabildo Insular, sito en la C/ Profesor Armas Fernández, nº 02 de San Sebastián de La Gomera, el **jueves 02 de junio de 2016**, a las **08:30 horas**, por lo cual, se convoca a todos los aspirantes empatados de lista de reserva de Oficial Forestal Motoserrista (Grupo IV de personal laboral), anexa a este documento.

9.- La designación, composición y funcionamiento del Tribunal Calificador se ajustará a lo establecidos en las Bases Generales y en las Específicas.

Dada en San Sebastián de la Gomera, a 31 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO ACCTAL.

D. Santiago E. Martín Francisco.

**LISTADO DE ASPIRANTES CONVOCADOS A LA PRUEBA PRACTIC DE
DESEMPATE DE OFICIAL FORESTAL MOTOSERRISTA**

JUEVES 02/06/2016:

- **A las 8:30:**

Empate a 35,43 y a 35,33:

DARIAS VIZCAINO	ALEJANDRO	43829707X	35,33	0,10	35,43
VERA LEON	ALEXANDER	43832347M	35,33	0,10	35,43

Empate a 33,33 y a 33,33:

MAGDALENA GARCIA	MANUEL ANGEL	78676495G	33,33	0,00	33,33
MONTESINO CABRERA	JONATHAN	43830450V	33,33	0,00	33,33

Empate a 31,81 y a 31,66:

DARIAS LERALTA	HECTOR	43830597A	31,66	0,15	31,81
HERNANDEZ FAGUNDO	JUAN JOSE	78400327C	31,66	0,15	31,81

Empate a 31,66 y a 31,66:

ARTEAGA RAMOS	DIEGO MANUEL	43829569X	31,66	0,00	31,66
MEDINA MARTIN	GUILLERMO	43832115A	31,66	0,00	31,66

Empate a 30,43 y a 30,33:

HERRERA MORA	JOSE	78402045J	30,33	0,10	30,43
MORALES HERREA	JUAN	43824345F	30,33	0,10	30,43

Empate a 29,33 y a 29,33:

COELLO MENDEZ	JAIME	78398573Z	29,33	0,00	29,33
VERA BARRERA	DANIEL	43831330T	29,33	0,00	29,33

Empate a 26,00 y a 26,00:

NAVARRO COELLO	JORGE	43820651Q	26,00	0,00	26,00
SIMANCAS GONZALEZ	MARCOS ANTONIO	78396328T	26,00	0,00	26,00

Empate a 25,76 y a 25,66:

AGUILAR JEREZ	VICTOR MANUEL	43791014A	25,66	0,10	25,76
---------------	---------------	-----------	-------	------	-------

HERNANDEZ MORALES	MOISES	78676908A	25,66	0,10	25,76
-------------------	--------	-----------	-------	------	-------